



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00438901- -UNC-ME#FAUD - Arq. Pablo Jesús EGUÍA

VISTO

El Expediente EX-2023-00438901- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño 2019 - Comisión II, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. Pablo Jesús EGUÍA en la cátedra ARQUITECTURA V-A de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 5, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente al citado Docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área Arquitectura y Diseño 2019 - Comisión II.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arq. Pablo Jesús EGUÍA (Leg. 45.969) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA V-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de octubre de 2019 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EB.-